



RESOLUCION No. 0078-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1063-DESARROLLO DEL SISTEMA RED, según el siguiente detalle:

SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA	:	1063.3	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD	:	1063.3.01	Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD



//..



RESOLUCION No. 0078-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

ANALITICO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>OBJETO DEL GASTO</u>	<u>TOTAL</u>
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2'500,000.</u>
.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	1'450,000.
.03	Personal	190,000.
.04	Transitoria Pensionable	180,000.
.06	Gratificaciones	30,000.
.08	Familiar	80,000.
.17	Del Empleado Eventual Contratado	360,000.
.19	Otras del Trabajador Empleado	150,000.
.21	Créditos, Devengados y Reconocidos	60,000.
<u>02.00</u>	<u>B_I_E_N_E_S</u>	<u>2'000,000.</u>
.02	Racionamiento	40,000.
.06	Materiales de Escritorio	450,000.
.10	Materiales de Construcción	75,000.
.11	Materiales Eléctricos	80,000.
.14	Materiales de Impresión	100,000.
.16	Materiales Deportivos	900,000.
.18	Materiales de Limpieza	40,000.
.19	Impresos y Suscripciones	18,000.
.20	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	35,000.
.23	Repuestos	85,000.
.26	Otros	162,000.
.27	Créditos, Devengados y Reconocidos	15,000.
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>1'000,000.</u>
.01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones	45,000.
.03	Movilidad Local	180,000.
.05	Seguros Personales	45,000.
.09	Embalaje, Flete y Almacenaje	80,000.
.11	Mantenimiento y Reparación	155,000.
.13	Tarifas por Servicios Públicos	285,000.
.15	Derechos de Aduana	60,000.
.21	Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	50,000.
.23	Judiciales y Notariales	25,000.
.26	Otros	75,000.

///...





RESOLUCION No. 0078-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

..//

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>143'400,000.</u>
.01	Al Seguro Social del Perú (Enfer.Mat)	45,000.
.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	120,000.
.09	Sepelio y Luto	25,000.
.11	Subvenciones a Personas Jurídicas	102'000,000.
.14	Otras	41'210,000.
TOTAL :.....		148'900,000.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente PRESUPUESTO ANALITICO será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 38'900,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	110'000,000.
- Sector 10 Ministerio de Educación	10'000,000.
- Internas EPAPRODE	100'000,000.

TOTAL GENERAL:..... S/. 148'900,000.

ARTICULO TERCERO.- El Sub-Programa 1063.3 tiene una sola Actividad, la 1063.3.01 por lo que el presente Analítico tiene validez para el nivel de Sub-Programa.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO CANTER VELARDE

ANEXO : 01

SECTOR : 10 Educación  
 PLIEGO : 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

PARTIDA : 04.11 Subvenciones a personas jurídicas

ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.	PRESUPUESTO 1979.
Ajedrez	1'500,000.00
Atletismo	6'500,000.00
Automovilismo	1'000,000.00
Badminton	800,000.00
Basketball	10'000,000.00
Beisbol	3'000,000.00
Billar	2'000,000.00
Bochas	900,000.00
Bolos	1'000,000.00
Box	4'000,000.00
Caza y pesca	1'350,000.00
Caza Submarina	1'500,000.00
Ciclismo	1'700,000.00
Comité Olímpico Peruano	16'000,000.00
Deportes Ecuestres	1'500,000.00
Esgrima	2'500,000.00
Fútbol	500,000.00
Gimnasia	4'000,000.00
Golf	800,000.00
Judo	2'500,000.00
Karate	2'000,000.00
Tennis	3'500,000.00
Levantamiento de Pesas	2'500,000.00
Lucha	2'500,000.00
Motociclismo	500,000.00
Natación	5'000,000.00
Polo	300,000.00
Remo	3'000,000.00
Sofbol	1'000,000.00
Sociedades de Tiro	2'000,000.00
Tabla	1'000,000.00
Juegos de Mesa	2'000,000.00
Voleibol	1'000,000.00
Fondo Indemnizaciones	12'150,000.00
	1'000,000.00
TOTAL.....	102'000,000.00
Cooperación Técnica Internacional	TOTAL..... 40'000,000.00

CP/HRZ  
 TCC/gcc.

